



PODER

La Sociedad **MAITO HOLDING, INC.**, debidamente inscrita en el Registro Público, a Ficha 610812 y Documento 1322353, en adelante la "SOCIEDAD", representada en este acto por la señora **YIRA SCOTT**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal numero N° 3-93-196, Presidenta de la Sociedad, facultada para este acto por lo dispuesto en la Resolución de Reunión Conjunta y Extraordinaria entre la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva de la misma celebrada el catorce (14) de febrero del año dos mil once (2011), por este medio otorgó Poder a **PATRICIA ISABEL MARTÍNEZ NEIRA**, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, casada, abogada en el ejercicio, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana y pasaporte número cero nueve cero siete uno tres seis ocho ocho uno (N° 0907136881), con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador para que en represente a la sociedad en cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sea ésta natural o jurídica, pública o privada, por el periodo único de cinco (5) años contados a partir del 18 de enero de 2011.

Las facultades de **PATRICIA ISABEL MARTÍNEZ NEIRA** en la ejecución de su mandato serán única y específicamente las siguientes:

Uno: Asistir a sesiones de Junta General de Accionistas de las compañías ecuatorianas en las que la **SOCIEDAD** tenga acciones.

Dos: Tomar parte de las deliberaciones de toda clase, que se susciten sobre asuntos de cualquier naturaleza.

Tres: Emitir votos sobre la aprobación o impugnación de acuerdos la **SOCIEDAD** en el sentido que tenga por conveniente.

Cuatro: Presentar y contestar demandas, interponer cualquier recurso de ley en defensa de los intereses de la **SOCIEDAD**.

Cinco: Comparecer por la **SOCIEDAD** a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción ya sea de carácter administrativa, fiscal o judicial y por sí o por medio de otras personas, pudiendo gestionar, reconsiderar y oponerse ante las autoridades, funcionarios, oficinas del Estado, o en general, en toda clase de oficinas públicas y particulares, la incoación, tramitación, conocimiento y resolución de todos los procesos que afecten a la **SOCIEDAD** en lo relativo a sus bienes o negocios, pudiendo representar, asistir y defender a la **SOCIEDAD** en toda clase de juicios y/o procesos en la República del Ecuador.

Seis: Cumplir con las obligaciones de la **SOCIEDAD** en la República del Ecuador.

Siete: Delegar, cuando así lo estime conveniente, total o parcialmente las facultades otorgadas este poder a favor de la o las personas que tenga a bien designar, así como revocar dicha delegación cuando lo considere oportuno.

Ocho: Representar a la Sociedad en todo lo relacionado con su rol de accionista en compañías ecuatorianas donde tenga intereses.

En ejercicio de este poder, **PATRICIA ISABEL MARTÍNEZ NEIRA** queda expresamente facultada además, para efectuar las manifestaciones, aclaraciones y adiciones que sean necesarias para la correcta formación, validez y eficacia de los actos que se le encomiendan, actuaciones que desde ahora, se tienen por aceptadas y aprobadas.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los 14 días del mes de febrero de 2011

AGROINDUSTRIAS KUMAR, S.A.

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
George Vernaza Quevedo
NOTARIO

Yira Scott
YIRA SCOTT
Presidenta

Licda. **KRISTY MARIA PONCE AIZPURA**
Jefe del Circuito de Panamá con Cédula N° 11.146

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado sucesivamente por el poderdante(s) ante mí y los testigos que en el presente documento sus firmas son auténticas.

Panamá, **14 FEB 2011**
Testigos

Kristy Maria Ponce Aizpura
Licda. **KRISTY MARIA PONCE AIZPURA**
Jefe del Circuito de Panamá

NOTICIA

Convención de la Ley de Notarías 1981
1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por [Signature]

3 quien actúa en calidad [Signature]

4 y esta revestida de [Signature]

5 en el día

6 en Panamá [Signature] a las 22 FEB 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 13126

9 Seila/timbre [Signature] Firmas [Signature]



Este documento
se registra en el
Registro Público de
Panamá

